



- ◆ Trabajo realizado por la Biblioteca Digital de la Universidad CEU-San Pablo
- ◆ Me comprometo a utilizar esta copia privada sin finalidad lucrativa, para fines de investigación y docencia, de acuerdo con el art. 37 de la M.T.R.L.P.I. (Modificación del Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual del 7 julio del 2006)

La Asociación Católica Nacional de Propagandistas y el diario «La Verdad» de Murcia durante la II República

LUIS MIGUEL MORENO FERNANDEZ
Investigador. Murcia

Las tareas que los católicos emprendieron durante la Segunda República en defensa de sus intereses culturales, materiales y espirituales no se agotan en los márgenes de unos partidos políticos. Tanto la jerarquía eclesiástica como los directores de la política derechista alentaron a sectores, grupos y entidades confesionales para que con sus obras consiguieran que «lo católico» impregnara España en la medida de lo posible, a la vez que hacían entrar en juego poderosos resortes dispuestos a preservar el orden social establecido. Pues bien, el centro murciano de la Asociación de propagandistas y *La Verdad* fueron las dos entidades más importantes que prestaron en la Murcia republicana todos sus recursos al servicio de una causa católica —de una España católica—, tal y como la entendían la mayor parte de los españoles católicos de los años 30. Así, en este trabajo estudiaremos sus principales características de organización y comportamiento.

La Asociación Católica Nacional de Propagandistas

Cuando de la ACN de P se escribe, es obligado hacer alusión a la trascendencia que su labor tuvo para el catolicismo español de esta primera mitad de siglo y para la historia de España. Tan es así que es raro hablar de organizaciones confesionales sin que se haga mención al trabajo que los propagandistas

sus organismos y de las facultades de las personas que los integran, que se especifican en un cuerpo de 37 artículos. Conozcamos ahora algunos detalles de su entramado:

A) De los «centros», «núcleos» y «correspondencias».— Los centros, núcleos y correspondencias eran las células que componían la ACN de P. La diferencia entre un centro y un núcleo o una correspondencia radica en el número de hombres que forman parte de ellos. Para que exista un centro deben reunirse, «por lo menos, seis propagandistas»; en el núcleo, de tres a cinco; y en la correspondencia, uno o dos «propagandistas aislados».

La ACN de P adopta una estructura directa, según se explica en su artículo tercero: «La Asociación se compone del conjunto de propagandistas organizados en Centros, Núcleos y Correspondencias». Y sacrifica la autonomía de sus células madres en beneficio de una dirección central, que les concede iniciativa, previa la natural sujeción a estos estatutos, en cuestiones de propaganda oral. Dice así su artículo cuarto: «Los Centros, Núcleos y Correspondencias, sujetándose a este Estatuto, gozarán de autonomía, dependerán directamente de la Presidencia de la Asociación y conservarán su iniciativa en la propaganda local». Eran como sucursales a cuyo frente se colocaba un «secretario» que, a su vez (art. diecisiete), tenía «carácter de presidente, de tales entidades». El secretario tenía a su cuidado (art. diecinueve): «a), fomentar la creación de Centros, Núcleos y Correspondencias dentro de la región; b) visitar personalmente o por medio de delegados los Centros de su jurisdicción, y c) organizar los Ejercicios y Asambleas regionales».

Su labor se estimaba de tanta importancia, que se le pedía consagrarse a ella «toda su actividad, por lo cual no podría aceptar cargo alguno en obras sociales ni de Acción Católica sin permiso especial del presidente». Y, además, le estaba «prohibido afiliarse a partidos políticos y ocupar cargos públicos sin la misma autorización, entendiéndose que, de hacer lo contrario, el secretario interesado renuncia a su puesto». El presidente debió verse obligado a hacer múltiples dispensas, ya que si por algo se caracterizaron los propagandistas fue por su militancia en todas las ramas del catolicismo social y político. A nuestro juicio, estas puntualizaciones sobre los trabajos de los secretarios quedaron sólo en letra impresa, y no tenían otra misión que la de facilitar, en última instancia, un mecanismo de control más al presidente, que tenía la posibilidad de intervenir y fiscalizar los movimientos públicos de los secretarios si las circunstancias lo requerían.

Precisamente era la presidencia de la Asociación quien designaba con entera libertad al secretario, por un período de tres años, que podrían prorrogarse, oído esta segunda vez el Consejo. Sólo para una nueva prórroga se precisaría el «acuerdo de la Asamblea de Secretarios» (art. dieciocho). Por su parte el secretario actuaba como un presidente local, «asesorado» por un Con-

sejo, constituido por cuatro o dos miembros —según que fuese regional o local—, elegidos mitad por el secretario, mitad por los propagandistas de número del centro (art. veinte).

Esto configura a la ACN de P como una entidad de rígida estructura jerarquizada, sin apenas cuerpos intermedios que resten poder a la presidencia, y ello en beneficio de la unidad y cohesión del grupo.

En los años que historiamos, Federico Salmón fue desde 1931 hasta 1933 el secretario del centro murciano, sustituyéndole Reverte en 1933 cuando se marchó a Madrid, y se hizo cargo de la dirección del Centro de Estudios Universitarios (CEU).

B) De la Asamblea general.— Tras los ejercicios espirituales, entre septiembre y octubre, se celebraba la Asamblea general de la Asociación. También se reuniría si lo estimaba oportuno la presidencia, «oído el Consejo», o si lo solicitaba la tercera parte de secretarios (art. veintiuno).

A la Asamblea, abierta y democrática en teoría, podían concurrir, «con voz, pero sin voto, todos los miembros de la asociación. El voto se reservaba a los componentes de la Asamblea de secretarios y a los delegados de los centros. Cada centro, nombraría un compromisario por diez propagandistas numerarios inscritos» (art. veintidós).

Era competencia de la Asamblea aprobar «las cuentas anuales y los presupuestos». Los acuerdos se adoptaban por simple mayoría de votos (art. veintitrés) y (veinticuatro). O sea, que estas asambleas tenían un significado eminentemente informativo, a la vez que servían de lugar de contacto a los allí reunidos, a quienes se daban a conocer las directrices a seguir para el próximo curso.

Cariz distinto tenían las Asambleas regionales. Convocadas a la terminación de la correspondiente tanda de ejercicios espirituales, en ellas contaban con voz y voto los propagandistas numerarios de la región, aunque las decisiones que adoptaran no tenían fuerza ejecutiva hasta tanto no las aprobase el presidente, escuchado el Consejo (art. veintisiete).

C) De la Asamblea de Secretarios.— Era el organismo más importante de la ACN de P, puesto que era un centro de toma de decisiones. Se reunía cuando la convocaba el presidente o lo solicitaba la cuarta parte de los secretarios. La integraban: «a), (el) presidente, vicepresidente y consejeros de la Asociación; b) los secretarios efectivos; c) un número de propagandistas, a los que por sus méritos relevantes y en cada caso concede dicha categoría el presidente oído el consejo; d) los consiliarios de los centros (art. veinticinco).

La Asamblea de secretarios «formará los presupuestos y determinará la cuota con que cada centro haya de contribuir durante el año a los gastos generales de la Asociación» (art. veinticuatro). Elegía, asimismo, al presidente y al vicepresidente entre una terna que le presentaba el consejo, y autorizaba o

desautorizaba al presidente para militar en partido político u ocupar cargo público (arts. siete, ocho y doce). Por último, designaba a la mitad —cuatro— de los miembros del consejo (art. nueve).

D) Del Consejo asesor.— Este círculo fue ganando funciones paulatinamente. Formaban parte suya el presidente y el vicepresidente de la Asociación, y ocho consejeros, cuatro de libre nombramiento del presidente y otros cuatro escogidos por la Asamblea de secretarios (art. nueve). La renovación de este organismo era bienal, y se hacía por mitad de los grupos señalados.

El consejo tendría que reunirse al trimestre, en «fechas próximas a las festividades de la Inmaculada, San José, Corpus o Sagrado Corazón y Natividad de Nuestra Señora, además de las extraordinarias que convoque el presidente» (art. diez).

Era materia de su competencia presentar a la Asamblea de secretarios la terna de donde habría de salir el presidente y el vicepresidente (art. siete y ocho); designar, de su seno, una Comisión Permanente, que delibere sobre el pase de una categoría a otra de un propagandista (art. treinta y cinco); aconsejar al presidente; y ratificar la conducta del presidente, ya que este no podía tomar ninguna determinación en contra del parecer unánime del consejo (art. trece).

E) De la figura del presidente.— De lo hasta aquí expuesto, se deduce que el presidente de la ACN de P disfrutaba de un muy amplio margen de manobra, y que los órganos de decisión recaían en él y en los círculos en los cuales intervenía. La única prohibición expresada venía referida a que no podía «afiliarse a ningún partido u organización política ni ocupar cargo público sin haber obtenido la (...) autorización de la Asamblea de secretarios» (art. doce, apartado b).

Es él quien, asistido del consejo, gobierna en verdad la Asociación. Planificaba el trabajo de la ACN de P, señalaba objetivos a alcanzar y maniobraba para salvar dificultades inmediatas. Nombraba o sustituía con entera libertad al secretario general de la ACN de P (art. catorce) y al tesorero (art. quince), y estaba capacitado para elegir a los «visitadores», cuya «misión será la de informar acerca del desenvolvimiento de los Centros y de las posibles fundaciones, y mantener en toda la obra el intercambio y las comunicaciones necesarias para intensificar la cohesión y unidad de espíritu de la ACN de P» (art. dieciséis).

Hasta la fecha que estudiamos, la Asociación tuvo dos presidentes: el primero, Angel Herrera Oria, ocupó el cargo durante 25 años, sustituyéndole en septiembre de 1935, por acuerdo de la Asamblea general, Fernando Martín-Sánchez Julia, a los 16 años de su ingreso en la ACN de P, en la que había sido secretario general, consejero y secretario del centro madrileño⁷.

⁷ BACN de P, 15-IX y 1-X-1935, núms. 293-304.

Aun siendo la estructura organizativa de la ACN de P jerarquizada en grado sumo, hay que decir que había dejado de serlo bastante, y que se democratizó en relación con los Estatutos originarios, que conferían al presidente un poder absoluto, sin paliativos.

No obstante ser débil el índice de democracia interna de la Asociación, la transformación experimentada debió parecer a algunos propagandistas poco menos que revolucionaria, y demasiado apegada al signo de los tiempos, como lo demuestran las reticencias que entre los asambleístas levantó el proyecto. En honor a Herrera, hay que decir que, como en tantas otras ocasiones, fue el promotor de la idea, aunque parece ser que se hacía eco de un sentir fuerte en el seno de la Asociación.

En la XIX Asamblea, don Angel justificaba el nuevo proyecto con estas palabras: «No es bueno que una asociación penda demasiado de una persona», y más adelante, terciando en la discusión en pro de la reforma, añade: «Diría poco en favor de la persona que ha ejercido la presidencia durante veinte años (...), si la vida de la entidad sólo pudiera depender de ella». Pero don Francisco Cervera no se mostraba convencido con las reformas, «por entender que conviene todavía a la Asociación el carácter personal o presidencial, la inspiración de arriba. Aún no es hora de parlamentarismo (Risas)».

Gil Robles aboga por la reforma, pues, según él, tenía un carácter formativo. Y Torres de Rodas, abundando en el mismo argumento, sostuvo el significado «educativo de la reforma, (porque) hará surgir iniciativas que no se han manifestado todavía plenamente»⁸.

¿Cuál fue, sin embargo, el auténtico espíritu que animaba las reformas? Punto este de gran interés, en cuanto que en pocas ocasiones la ideología de un grupo tiene una oportunidad tan clara de manifestarse como cuando éste organiza lo que va a constituir su «modus vivendi». Y más aún si, como es el caso, se pretende que las normas puestas en vigor sean «orientadoras para todos, no solamente para la organización de las entidades en que trabajamos, sino incluso para la organización del Estado». En efecto, porque ahora, libres los hombres de la ACN de P de presiones externas, extrañas a su manera de ser, van a descubrir qué conceptos del régimen político y de la democracia impulsan su conducta, y cómo ésta se halla rodeada de toda suerte de prevenciones, por temor a sus consecuencias.

Herrera Oria, en la XX Asamblea, decía que la Asociación, en sus comienzos, había sido «una monarquía, y monarquía absoluta. No había más autoridad que la del presidente». En el transcurso de los años, la Asociación fue «impersonalizándose, cada vez más» y el cargo de presidente, vitalicio, se

⁸ BACN de P, 20-IX-1932, núm. 132.

hizo electivo en 1929. Así, en la agrupación «ha ido entrando el principio aristocrático, representado por el Consejo, y el democrático, representado por la Asamblea. En este reglamento se conserva el espíritu de nuestra obra, pero se da mayor vigor al elemento aristocrático».

Se intentaron poner en práctica «las normas fundamentales del mejor gobierno político-práctico, siguiendo la mente de Aristóteles y Santo Tomás. Estos grandes autores no hemos de estudiarlos para mantener sus principios, en la región de sus teorías, sino para aplicarlas (...). Según ellos, el mejor gobierno político-práctico es el que consta de estos tres elementos: monarquía, aristocracia y democracia. Monarquía, que representa autoridad, unidad, eficacia, continuidad. Aristocracia responde al principio de selección y de justicia distributiva. Democracia, como orientadora y porque representa la adhesión íntegra a una institución de todos los que forman parte de la misma. La doctrina católica nunca exagera el principio democrático, pero es muy conforme a su espíritu el conceder intervención a los deseos del pueblo»⁹.

El canal de difusión interno: «A. C. de P.»—En mayo de 1934 se cumplían diez años desde que por primera vez, en 1924, aparece el primer número del *Boletín* de la ACN de P. Nació por iniciativa de Herrera Oria, quien propuso la idea a la Asamblea que la ACN de P celebrará en Loyola en septiembre de 1923. De difusión interna, servía para mantener entre los propagandistas «el grado de comunicación que la índole de nuestra labor requiere», y sus páginas estaban destinadas a ser «como un relato íntimo, como una carta familiar de la Asociación que comunique a todos los propagandistas, a la vez remitentes y destinatarios, sus mutuas obras, sus impresiones, sus inquietudes, sus deseos y sus propósitos»¹⁰.

El *Boletín*, órgano oficial de la entidad, aparece una vez al mes, y se publicaba en Madrid, imprimiéndose en la imprenta de Alburquerque, de la Editorial Ibérica. Se previó que cada número contuviese el movimiento de los socios (altas, bajas, traslados y distinciones profesionales y políticas que obtuvieron); noticias de los actos de cada centro o de la labor que los propagandistas realizaran; avisos de interés para la Asociación y sus afiliados; y respuestas a las consultas de carácter bibliográfico dirigidas al director del boletín.

El primer número lo confeccionó Manuel Marina. Al prepararse éste para sacerdote, le sustituyó Francisco Cervera, entonces jefe del Archivo de *El Debate*. Más tarde, y con motivo de las ocupaciones del anterior, Registrador de la Propiedad en Ciudad Real, se hizo cargo de la dirección del *Boletín*

⁹ BACN de P. 15-IX y 1-X-1933, núms. 155-156.

¹⁰ BACN de P. 15-V-1934, núm. 171.

Francisco Siso, que a partir del segundo número lo dirigió hasta 1927. Cuando Siso preparó las oposiciones a notarias, y abandonó *El Debate*, le sucedió Carrasco; y a éste, Alfredo López, hasta 1929. De este año hasta 1933 ocupó el puesto González Ruiz, fecha en la que Martín Sánchez Juliá empezó a trabajar en él.

La figura del propagandista: criterios de selección.—Si uno de los rasgos de la ACN de P era su servicio a la Iglesia bajo la supervisión de la jerarquía, es natural que uno de los criterios de selección de los propagandistas girase alrededor de su vida religiosa, y así era. Sin embargo, las reiteradas alusiones que hemos hecho al carácter elitista de la ACN de P es obvio que no se justifican tan sólo por una severa selección de signo religioso —con ser muy fuerte—. La AC de P, escribía un editorial de su *Boletín*, «es una triple selección en orden a la piedad, a la cultura y a la acción». A los que desearan entrar en ella se les exigía «una vida sobrenatural notable, que se manifieste con la frecuencia de los Sacramentos, con la práctica anual de los Ejercicios... Del mismo modo han de ser personas de vida intelectual y de cultura, o en caso de que por el medio social de que provengan los solicitantes no les hayan sido accesibles los estudios, por lo menos tengan claro talento y sepan aplicarlo a las obras. En tercer término, deben ser hombres de acción por su palabra o por sus trabajos, desde puestos en que se les pueda considerar como organizadores»¹¹.

Esto implica —y explica— la concentración en el grupo de propagandistas de una verdadera aristocracia desde el punto de vista intelectual y socio-profesional. Se querían sólo triunfadores —es significativo que se pidiera continuamente en el *Boletín* a los Centros que enviasen a la redacción los «currícula» con los éxitos de los afiliados—; y triunfadores en el campo que fuese, de ahí que la Asociación llegase a reunir una élite de la élite. Su lema, «buscar lo mejor y atraer lo mejor», lo demuestra: «Al estudiante de más talento, al periodista de mejor pluma, más firme criterio y mayor difusión en los periódicos en que escribe; al padre de familia más activo entre los padres de familia católicos; al mejor organizador de obras de Acción Católica; al más elocuente orador; al abogado, al médico, al profesional de más prestigio; al catedrático de más autoridad; al hombre político de mayor proselitismo». En fin, a la crema de la crema. Por eso, el tejido social del grupo de Herrera estaba formado de periodistas, médicos, abogados del Estado, notarios, etc., y demás miembros brillantes procedentes de las profesiones liberales. Hombres, en suma, resolutivos, capaces de poner en funcionamiento y hacer que rindieran cuantas obras se les encomendaban. Con razón afirmaba Herrera Oria, el día de su despe-

¹¹ BACN de P. 1-II-1935, núm. 186.

dida, antes de marchar a Friburgo a prepararse para el sacerdocio, que «la AC de P es la obra madre de todas las que ha ido constituyendo, y que sólo por ella se sostienen muchas». Obra madre o grupo de cohesión, que en el caso este es lo mismo: «Ejemplo típico que me viene a la mente ahora es la Editorial Católica. Con tantos miles de accionistas y con tantos centenares de redactores y demás personal, ¿quién sería capaz de dar la unidad si no fuese porque en todos sus órganos de dirección están los propagandistas, y éstos unidos en el espíritu de la AC de P? ¿Quién sería capaz de sujetar y dirigir una obra tan compleja, si la AC de P faltase? ¿Quién la uniría a la Iglesia, si la AC de P no existiera?»¹²

Los secretarios de los centros y los propagandistas mismos serían los encargados de captar a estos «selectos» y atraerlos a sus respectivos centros. Una vez en el círculo, su «acción pasa sobrenaturalizada por el espíritu de la AC de P...»¹³.

La edad de ingreso quedaba comprendida entre los 20 y 35 años de edad, aunque por causas excepcionales se admitirían a muchachos más jóvenes o a personas de más edad. Cuando a principios de 1935 se reunieron los miembros de la Comisión Permanente del Consejo de la AC de P para deliberar sobre 109 instancias con solicitud de ingreso, resolvieron que sólo admitirían 34, una vez aplicados estos criterios selectivos.

Con todo, no se piense que una vez superadas estas pruebas se era ya propagandista «lato sensu». Porque, los nombres a que comúnmente nos referimos, corresponden casi siempre a los auténticos propagandistas; es decir, a los de «número». Una vez que se ingresaba en la AC de P, los socios tenían que pasar por dos escalafones antes de convertirse en propagandistas «numerosos o protectores».

Son inscritos quienes, habiendo solicitado su ingreso en la AC de P, resultan admitidos por la Comisión Permanente. Y aspirantes, los inscritos que merecieron tal distinción. Para ser numerario, había de recibirse la insignia de esta categoría, después de haber permanecido un año por lo menos en la anterior (art. veintinueve).

Esto explica el carácter cerrado de la Asociación, y lo reducido de sus recursos humanos. Ahora bien, lejos de suponer una desventaja, esta faceta imprimía a la AC de P unidad y cohesión, agilizando su maniobrabilidad. Y es que su fuerza no radicaba en el número, sino en la calidad de la base, y en la situación privilegiada que sus elementos alcanzaban en la escala social.

En la Segunda República se intensificó la vigilancia de la vida religiosa del

¹² BACN de P, I-V-1936, núm. 218.

¹³ BACN de P, I-II-1935, núm. 198.

individuo como criterio selectivo. Y selectivo no sólo como medio de acceso al grupo, sino como condición indispensable para seguir militando en él. En los estatutos, «los socios están obligados: a) a comulgar en corporación los primeros viernes de cada mes; b) a hacer un retiro trimestral; c) a hacer los Ejercicios Espirituales en retiro todos los años». Además, «los conferenciantes rezarán el Santo Rosario antes de tomar parte en un acto público» (art. treinta y uno).

Los inscritos que dejaran en un curso de comulgar en corporación tres primeros viernes de mes, de asistir a dos retiros trimestrales o de hacer los Ejercicios anuales, serían dados de baja. El aspirante que dejara de asistir a cuatro comuniones colectivas en un curso, de asistir a dos retiros trimestrales o de hacer sus Ejercicios anuales, causaría, asimismo, baja. Y los numerarios que faltasen a sus comuniones seis primeros viernes, que no asistieran a tres retiros trimestrales o dejaran de hacer Ejercicios en dos años seguidos serían considerados como socios protectores; o sea, que se admitía su colaboración económica en la obra, pero no más, ya que no desempeñaban en ella otra actividad (art. treinta y dos).

Este control sobre los adheridos era escrupuloso en extremo. La magnífica organización de la ACN de P reestructuró la Secretaría para que llevase a cabo de manera adecuada su labor. El grupo intensificaba así la fiscalización de sus socios, velando porque su fidelidad estuviera a la altura de las exigencias.

Para ello se dispuso que la Secretaría general tuviese un fichero con la ficha de cada asociado: blanca, para los inscritos; verde, para los aspirantes; roja, para los numerarios, y amarilla, para los protectores. Estas fichas las iría rellenando la Secretaría general, conforme fuese recibiendo los partes de los secretarios de los centros, quienes comunicarían los datos relativos al cumplimiento de las obligaciones anunciadas. En el reverso de la ficha figuraban, además, las informaciones referidas a las circunstancias de la persona, como domicilio, estado civil, profesiones, aptitudes e, incluso, a qué más entidades pertenecía. Y eso no es todo: cada propagandista tendría una carpeta, que sería su historia en la ACN de P. De manera que, en dicha carpeta, caería todos los años una ficha que relataría su labor en ese espacio de tiempo. Así, para trazar la biografía de un miembro de la AC de P no habría más que abrir la carpeta y leer desde su instancia, por medio de la cual solicitaron su ingreso, hasta la última ficha¹⁴.

Los Círculos de Estudios de la ACN de P.—Los centros de la Asociación habían de disponer, «por lo menos, de un círculo de estudios que se reuniera una o más veces a la semana» (art. treinta y cuatro). En ellos se desarrollaban

¹⁴ BACN de P, I-IX y I-X-1935, núms. 155-156.

temas con sentido práctico, que el propagandista, hombre de acción, debería plasmar en sus obras¹⁵. Los círculos completaban la formación doctrinal de los propagandistas; éstos exponían luego en conferencias, mítines o charlas los temas que habían sometido a estudio, y que versaban sobre cuestiones de actualidad. Los aspectos ideológicos que se trataron desde 1930-31 a 1935-36 fueron los siguientes:

- 1930-31: «Democracia».
- 1931-32: «La cuestión social en la Cuadragesimo año».
- 1933-34: «El régimen corporativo como sistema de reforma social, económica y política» y «La enseñanza en la Divini Illus».
- 1934-35: «Lo corporativo en la España actual. Redacción y discusión de un anteproyecto de reforma corporativa del Estado».
- 1935-36: «El poder indirecto del Sumo Pontífice» y «La propiedad».

La actividad que la ACN de P desplegó en Murcia durante la Segunda República incidió notablemente en el catolicismo sociopolítico de estos años. Intentaron reavivar el movimiento obrero católico al calor de un potente partido político —LA CEDA—, y, aunque fracasaron en esta empresa, obtuvieron notables resultados en los otros proyectos en que se comprometieron: la instauración de un partido confesional de derechas —Acción Popular Murciana— que defendiera los intereses de amplios sectores confesionales y de la Iglesia, y el relanzamiento de un periódico que generase y cohesionara una opinión derechista.

De este modo, coadyuvados los murcianos por sus correligionarios madrileños José M^a Valiente y Francisco de Asís Sánchez Miranda, procedieron, animando a colaborar con ellos a significados elementos derechistas, a fundar Acción Popular Murciana. En ella militaron en forma masiva los discípulos de Herrera Oria, imprimiéndole desde un primer momento grandes dosis del armazón doctrinal que elaboraran en los Círculos de Estudios. A fin de cuentas, si antes que nada habían de ser hombres de acción dispuestos a poner en práctica las lecciones de los cursos, ¿cómo no aprovechar la plataforma cedista que levantaron y donde se encaramaron como élite política?¹⁶

Sintetizaremos los rasgos ideológicos de los propagandistas que más se dejaron sentir en el pensamiento conservador murciano y en la agrupación de Acción Popular Murciana.

15 HERRERA ORIA, A., *op. cit.*, pag. 33.

16 Sobre el nacimiento de Acción Popular Murciana, y sobre la militancia política de los propagandistas y su injerencia en el partido, véase el trabajo del autor: MORENO FERNÁNDEZ, L. M.: *La CEDA y los grupos de presión...* *op. cit.* (en prensa).

Durante la Segunda República, una de las soluciones en la que las derechas tenían más fe para resolver las incógnitas que la sociedad española tenía planteada se fundamentaba en la reforma corporativa del Estado. Creían que el corporativismo integraría las hasta entonces antagónicas fuerzas productivas. El establecimiento del régimen corporativo traería consigo «la organización total o parcial de la sociedad por clases o profesiones». El paso previo para organizar de este modo la comunidad, iba encaminado a restaurar «la unidad moral de la empresa», como «célula de la corporación». El instrumento adecuado para instaurar esta solidaridad y resolver sin lesiones para la producción los conflictos laborales era el «Jurado mixto», al que le serían concedidas facultades de avenencias y conciliación¹⁷.

¿Qué papel se reservaba, pues, a los sindicatos, en una sociedad en la que se esperaba encauzar las relaciones laborales por métodos muy distintos de aquellos que estaban en boga? El Estado —concluían los propagandistas—, no debía «en principio», «absorber ni destruir las instituciones sindicales que libremente haya formado la sociedad»; incluso se confiaba en que fuesen «la base de las Corporaciones, mientras no se rebhiciera la unidad moral de las empresas». Por lo tanto, en este punto, el corporativismo de la derecha católica se separaba de la corporación fascista¹⁸.

Ahora bien, la vida del sindicalismo pendía de un hilo, puesto que «no obstante, la autoridad pública (podrá) destruir o absorber los Sindicatos existentes cuando éstos, de un modo general y permanente hayan degenerado de su verdadera naturaleza, y amenacen o perturben la paz pública, o cuando un monopolio sindical de hecho haya privado (...) a la sociedad de la libertad de asociación sindical»¹⁹.

Las amenazas van dirigidas contra los sindicatos de izquierda —UGT y CNT— y sus pautas de conducta, y no hay duda de que una interpretación subjetiva y rígida de la letra del anteproyecto hubiera dado al traste con la existencia de los mismos, que se supeditaba a la moderación de su comportamiento, sin que se concrete hasta dónde pueden llegar en sus reivindicaciones (no se hace mención al derecho de la huelga).

Pobre concepto tenían los propagandistas del partido político: su presencia

17 BACN de P., 15-II-1935, núm. 189. La síntesis que exponemos es el fruto de dos años de estudio del fascismo italiano en los Círculos de Estudio de la ACN de P. así como de la crisis del liberalismo, y puede considerarse este «anteproyecto sobre la reforma corporativa del Estado», como la culminación del pensamiento de la ACN de P en estos terrenos, en los años republicanos.

18 En la Italia fascista, el Estado absorbió al movimiento obrero, estatificándolo y aniquilando todo signo de oposición que viniera por parte del mismo. Una síntesis puede encontrarse, por ejemplo, en NOLTE, E.: *Fascismo (de Mussolini a Hitler)*, Ed. Plaza Janés, Barcelona, 1975, págs. 116-121.

19 BACN de P., 15-II-1935, núm. 189.

en la política es producto de la imperfección humana: «La existencia de los partidos políticos es natural en cuanto proceden de la misma condición del hombre, no en la integridad propia, sino en la imperfección natural de su naturaleza caída». Por lo tanto, su desenvolvimiento, si bien no es condenable en sí como «intrínsecamente vicioso», ha de estar muy vigilado y acotado por toda suerte de cortapisas para evitar que se convierta en un peligroso instrumento de subversión social: «Los principios fundamentales de la sociedad y las instituciones básicas del Estado son intangibles. Serán declarados ilegales y disueltos los partidos que en su programa los combatan».

El único valor que se les reconoce es el de encauzar corrientes de opinión, que tendría representación en una Cámara baja. Pero esto «no supone que se adopten los principios del liberalismo y de la democracia», ya que «el sufragio universal es, en las circunstancias actuales, institución peligrosísima por sus consecuencias prácticas». Lo adecuado, es, según la ACN de P. «una representación restringida (...), saludable como válvula de expansión popular»²⁰.

Por el contrario, en una Cámara alta tendrían cabida los hombres «influyentes en el país por sus virtudes, por su ciencia, por los servicios prestados a la Patria, por su posición social o económica...», en resumen, quienes «constituyen una aristocracia natural con derecho a intervenir en los negocios públicos», y, por supuesto, los representantes de las Corporaciones de todo género y de los municipios o provincias²¹.

No vamos a insistir más en las tendencias aristocráticas de la ACN de P. y en el escaso valor que a la democracia concedía, pero sí nos interesa poner de relieve la homogeneidad del pensamiento socio-político de este fortísimo grupo de interés con el desglosado por la CEDA en su programa, como signo inequívoco de la penetración ideológica cualitativa de los propagandistas en el partido.

La ACN de P y los medios de comunicación social

En la Murcia de la segunda República, la prensa desempeñaba un papel de primer orden como vía de propaganda y elaboradora de ella. En la manera de enfocar las noticias que se producen, en sus anuncios y en sus editoriales, los periódicos proporcionan un medio de apoyo a una ideología o partido²². Y es

²⁰ *Ibid.*

²¹ *Ibid.*

²² Varios: *Metodología de la historia de la prensa española*, Ed. Siglo XXI, Madrid, 1982. Cfr. KEY, V. O. Jr., *Política, partidos y grupos de presión*, 2ª ed., Instituto de Estudios Políticos, Madrid, 1982.

evidente que en unos años en que la prensa continuaba siendo la reina de los medios de comunicación social, a la vez que importante cauce unificador del pensamiento de sectores sociales, era imprescindible contar con un órgano de expresión que pusiera a la opinión conservadora al tanto de la política, y de cómo la entendía su partido: la CEDA. Y los católicos lo encontraron en «La Verdad». Pero no se piense que este periódico se limitó a ser el portavoz oficial de un partido. «La Verdad», rebasó con mucho la estrecha concepción de la prensa de partido para erigirse no sólo en órgano *oficioso* de éste, sino en informadora y generadora de la opinión del catolicismo social y político provinciano. «La Verdad» orientaba y tutelaba a estos conservadores católicos indicándoles la ruta que la CEDA, omnipresente como telón de fondo de los planteamientos socio-políticos del periódico, iba a seguir en este ámbito defendiendo sus intereses. Es como el gran río en el cual revierte toda suerte de acuidad católica, por mínima que fuese y se produjera donde se produjera, para ser canalizada convenientemente y transportada a un público ansioso de ponerse en contacto con su mundo exterior a través de un prisma confesional.

El nacimiento de La Verdad

En este apartado quizá cupiera hablar de «nacimientos» de este periódico, si atendemos a la estructuración y reestructuración de la empresa y al régimen de propiedad que la acompaña; mas si —como se ha hecho— tomamos en consideración la trayectoria histórica de *La Verdad* en su conjunto, advertimos una clara continuidad en su devenir que se revela en la defensa del orden social y de los derechos de la Iglesia, en su implacable condena del socialismo-antisocialismo—, y hasta en las personas que la acompañaron en su singladura hasta 1936. Pero esta continuidad no es lineal, sino dialéctica, ya que no está reñida con las transformaciones organizativas o las renovaciones humanas efectuadas en este organismo en el tramo de tiempo que medió entre la fundación en 1903 y la interrupción —por tres años— de su publicación como tal en julio de 1936.

Hay muy pocos datos sobre la creación de *La Verdad*, principalmente como consecuencia de haberse destruido la colección de este diario —desde 1903 hasta 1926— durante la guerra civil. No obstante sabemos que *La Verdad* apareció por primera vez el día 1 de mayo de 1903, ligada ya en su gestación a medios eclesíásticos, y, en concreto, a dos sacerdotes: el vicario del Obispado don Juan Gallardo, y el que poco más tarde llegaría a ser canónigo de Oviedo, don Juan Bautista Luis Pérez. Colaboraron en esta empresa hombres pudientes como Alejo Molina y Pedro del Portillo.

Su génesis responde, como la de tantas otras instituciones católicas, al deseo

de combatir en su terreno a la prensa «impia» y «sectaria» que atacaba a la Iglesia, oponiéndose a periódicos como *El Libre pensamiento* y a un sinfín de hojuelas laicas anticlericales que en esos años pululaban.

Su primer director fue Meinardo V. de los Ríos, aunque duró en el cargo escasas horas. Procedente de Madrid, es, según parece, víctima de las picardías de una «competencia sin escrúpulos», pues so pretexto de invitarle durante las fiestas de Carnaval, se le embriagó, dejándole tendido en la calle. Cuando se le encontró en ese estado, «naturalmente, fue pasaportado» y le sucedió al frente del periódico Nicolás Ortega, que había figurado como redactor, y que asesorara a los fundadores para preparar formatos, estructura y ordenación²³.

Superados los obstáculos de la competencia, que incluso se tradujeron en agresiones a los vendedores de *La Verdad*, ésta prosiguió su andadura desatando con éxito una campaña en favor del descanso dominical para la prensa (a lo que se oponían sus rivales, exceptuando el *Diario de Murcia*), y situándose al lado de las «fuerzas vivas» como «la Cámara de Comercio, la Sociedad Económica, el Círculo Católico, el Mercantil, el de Bellas Artes y más tarde la Confederación Hidrográfica y la Universidad...»²⁴.

Sucedieron a Nicolás Ortega personas como Sánchez Madrigal, José María Ponce de León, el sacerdote Sebastián Rodríguez Lario y Juan Hernández Castillo. «Y desde la sede episcopal, era con su sabiduría, su austeridad y sus dotes de gobierno, una ayuda y un estímulo importantísimo el prelado don Vicente Alonso y Salgado.» Apoyo que se manifestaba en prestaciones económicas que procedían de las recaudaciones efectuadas en la fiesta del «día de la prensa católica»²⁵.

Hacia 1919, *La Verdad* se convierte en el órgano de expresión de la Confederación Católico-Agraria, sustituyendo así a *La Huerta de Levante*, que hasta ese momento fuera su portavoz. Sin embargo, *La Verdad* no fue propiedad de la Confederación, y cuando en 1931 los sindicatos agrarios se hundieron, su propietario, el sacerdote don Pedro Sánchez Barba, presbítero y mayordomo del Seminario y a la sazón viceconsiliario de la extinta Confederación, quedó en apuros: dificultades de las que, muy pronto, lo librarían los propagandistas.

Casi hasta fines de la Dictadura, *La Verdad* fue un periódico trashumante, pues cambió varias veces de domicilio. En principio estuvo en la plaza de Cetina, en la imprenta de Carlos Plaza; después, en la calle de Garnica, en su

²³ Cincuenta años de vida murciana. *La Verdad* (Murcia, 16-XII-1967), pág. 35.

²⁴ *Ibid.*

²⁵ Sobre la organización de este día en la Diócesis, vid.: VICTORIA MORENO, D.: «La prensa católica en la región murciana» durante el primer tercio del siglo XX», en *Murgetana*, núm. 61, Murcia, 1981, págs. 51 a 79, 62-63.

extremo, y formando ángulo con la plaza de Fernández Caballero. Más tarde se ubicó en la calle Polo de Medina, 2. Y de ahí pasó a la Plaza de las Balsas, en la imprenta de la «Viuda Perelló». Su trasiego no cesaba y mudóse a la Plaza de los Apóstoles, donde permaneció hasta 1936, ocupando el edificio del Colegio de San Leandro²⁶.

En las postrimerías del régimen primorriverista, y siendo su director Francisco Martínez García, celebra el periódico —mayo de 1928— sus bodas de plata, inaugurando mejoras en los talleres que permitieron reemplazar la confección tipográfica tradicional por una nueva basada en el empleo de las linotipias.

«*La Verdad*», S. A.: una potente empresa periodística.—El año de 1931 había sido clave para la reorganización sociopolítica de las fuerzas católicas. Levantada e impulsada por los propagandistas en sus primeros pasos, Acción Popular se fortalecía y engrasaba sus filas. Empero, la Confederación Católica-Agraria se había arruinado y el que fuera el portavoz oficial quedaba libre de compromiso y en situación económica delicada.

En esto el domingo 18 de octubre de 1931, en el Monasterio de San Jerónimo, se hallaban reunidos los propagandistas para celebrar su primer retiro del curso 1931-32.

Asistían a las prácticas religiosas Aguirre Cano, Salmón, Reverte, Isidoro Martín, García Baró y Vinader Soler. Con ellos se encontraban el consiliario de la Juventud Católica, don José Miguel Navarro, y don Pedro Sánchez Barba, así como «elementos de otras entidades católicas, principalmente de los Luises. En total, veintidós»²⁷.

Terminados los actos propiamente religiosos, por la tarde pusieron a tratar asuntos de «carácter social». La conversación giró en torno a la Asociación de Familiares y Amigos de los Religiosos y a la situación por que atravesaban el obrerismo confesional y *La Verdad*.

El secretario del centro de la ACN de P en Murcia, Salmón, expuso «la necesidad de que en Murcia exista un gran diario, a que es acreedora por la importancia de su movimiento católico y por su desarrollo comercial y agrícola». Es por eso por lo que se estudia «reformular *La Verdad*» y «hacer un gran rotativo». A este efecto se constituirá una sociedad anónima, de la que formarán parte «la propiedad (...) del periódico y las acciones que se emitan»²⁸. Como veinte años atrás hiciera Herrera Oria con *El Debate*, los propagandistas murcianos confiaban en insuflar la energía precisa a la delicada vida de *La Verdad*, convirtiéndola en un moderno periódico de opinión (siempre católica)

²⁶ «Cincuenta años...», en *La Verdad* (Murcia, 16-XII-1967), pág. 7.

²⁷ *BACN de P.*, 30-X-1931, núm. 112.

²⁸ *Ibid.*

capaz de cumplir tres fines esenciales: «informar, orientar y deleitar» a sus lectores²⁹.

Por fin, el 13 de diciembre de 1931, un editorial de *La Verdad* anunciaba la creación de Editorial La Verdad, S.A., «explicando los motivos que determinaron su fundación así: «Son variados, pero todos ellos pueden concretarse en uno solo: el deseo de oponer al espíritu de zafía grosería, de desgobierno y de subversión que amenaza destruimos, la exposición de ese sentido práctico de los españoles que aspira a las transformaciones de España evolutiva y ordenadamente»³⁰.

Respondía, pues, a criterios defensivos por un lado, y por otro, al deseo de construir una sólida conciencia sociopolítica confesional capaz de proyectarse en la sociedad que se fraguaba y reajustaba para que sus aspiraciones fuesen tenidas en cuenta, y nada se construyera a espaldas suyas. Obedecía esta concepción del periodismo a la formulada por Herrera y la Editorial Católica: «La prensa, en efecto, es un medio de informar e ilustrar a la opinión pública, y a la vez es voz de esa opinión cerca del Gobierno y es órgano que comunica al Gobierno con el pueblo. Sector, grupo, clase social o confesión religiosa sin su órgano correspondiente en la Prensa es, social y políticamente, muchedumbre sin palabra (...). Más aún, carecerá de un criterio práctico definido y eficaz. Será, en fin, fuerza colectiva desoida y preterida en los momentos críticos de la vida de un pueblo».

«Por consiguiente, ese sector no pesa cerca de los poderes constituidos; influye poco en otros sectores y su opinión se desvaloriza sin que pueda concretarse en un voto de eficacia proporcional a la valía efectiva de los elementos que lo componen. Los mismos individuos que en este grupo figuran no pueden comunicarse unos con otros, se ignoran realmente entre sí, y lo que podía ser un haz poderoso se convierte en un número de elementos diseminados, el total de los cuales es un valor desconocido»³¹.

Organización y funcionamiento de «Editorial La Verdad, S.A.».—El 12 de diciembre de 1931 se firmó la escritura de constitución de «La Verdad, S.A.»³². Su domicilio se fijaba en el edificio denominado Colegio de San Leandro, en la Plaza de los Apóstoles.

29 Sobre la trayectoria de *El Debate* y la orientación que Herrera Oria le proporcionó, véase GÓMEZ APARICIO, P.: *Historia del periodismo español de las guerras coloniales a la Dictadura*, Ed. Nacional, Madrid, 1974, págs. 340-46; y 355 y ss. Y la tesis doctoral, leída en la Universidad de Navarra y actualmente en prensa, de GILASCH, Juan M.: *Historia de «El Debate» desde su fundación hasta 1923*.

30 «Contra el desorden», en *La Verdad* (Murcia), 13-XII-1931, pág. 1.

31 *Proyecto de memoria aprobado por el Consejo de Gobierno de la Editorial Católica*, Ed. Ibérica, Madrid, s.f., 17, págs. 3-4. No se indica fecha de edición, pero el proyecto debe corresponder a finales de 1929 o 1930, porque la última fecha que se cita es la de 1929.

32 *Estatutos de Editorial La Verdad, S.A.*, Ed. La Verdad, Murcia, 1931.

El inventario de cesión de bienes que se hizo el 1 de enero de 1932, y en cuya fecha dio comienzo a sus operaciones la nueva empresa, arroja este balance económico:

Un activo de 230.966,42 pesetas, representadas por los siguientes conceptos y partidas: en caja, 54,32 pesetas; en maquinaria, 86.089,94 pesetas; en enseres y materiales de imprenta, 28.826,75 pesetas; en almacén, 50.626,60 pesetas; en mobiliario, 15.262,35 pesetas; en clientes, 39.758,52 pesetas; en edificio kiosco, 9.000 pesetas, y en bancos, 1.347,94 pesetas.

Y un pasivo a favor de varios acreedores por una cuantía de 80.966,42 pesetas, lo cual dejaba el activo en 150.000 pesetas. Este dinero se consideraba aportado por el que hasta entonces había sido «propietario» del periódico, don Pedro Sánchez Barba, por cuyo capital se le crearon 100 acciones de las llamadas de «adjudicación», con un valor nominal de 1.500 pesetas cada una.

Pero, ¿quiénes eran los restantes cofundadores de «La Verdad, S.A.»? Entre ellos, hay primates cedistas, que se hicieron con la dirección del periódico, comerciantes, gentes de profesiones liberales y algún funcionario. Destaca, asimismo, la presencia de un sacerdote, además del citado Sánchez Barba. Son concretamente: Emilio Sánchez García y Ramón Sánchez Parra, médicos; Manuel Rebodosa Sadurní, farmacéutico; Jose Ros Sudrió, José Coy Cerezo y Francisco Meseguer Ródenas, comerciantes; Juan López-Fernández Sánchez, funcionario público; Antonio Rubio Hernández, empleado, y José Miguel Navarro Abellán, sacerdote, consiliario de la Juventud Católica.

El capital social era de 500.000 pesetas, y estaba representado por las siguientes clases de títulos:

a) Las 100 acciones de adjudicación, con un valor nominal de 1.500 pesetas, y cuyo poseedor era Sánchez Barba.

b) Las 100 acciones de fundación, con un valor nominal de 1.000 pesetas cada título, de las cuales se hallaba cubierto un capital de 22.000 pesetas. Este capital se repartía entre estas personas: Sánchez, Ros, Rebodosa, Martínez, Rubio, S. Parra, Fernández, Navarro, Meseguer y Sánchez Barba eran dueños de títulos de 1.000 pesetas; Llanos Giménez, Coy Cerezo y Salmón, eran propietarios de títulos por valor de 2.000 pesetas, y Juan López-Ferrer Moreno, disponía de acciones por valor de 6.000 pesetas.

En conjunto estaba suscrito casi el 5 por ciento del capital social. El resto se confiaba en colocarlo con facilidad en los días venideros. Ya se había previsto emitir «250 acciones preferentes», con un valor nominal de 1.000 pesetas por título; y se facultaba al Consejo de Administración para que emitiese títulos de menor cuantía, de 500 y hasta 100 pesetas, si las conveniencias lo aconsejaban. Medidas que se aprobaron en la Junta general de accionistas que tuvo lugar en enero de 1933. La marcha de la empresa debió de ser muy próspera, porque las primeras cifras de emisión (250.000 pesetas) se vieron cubiertas con

créces. De esta manera, en 1933, de un capital emitido de 500.000 pesetas, se hallaban suscritas 330.000 pesetas. Las 170.000 que quedaban a buen seguro que pronto serían colocadas, gracias a los títulos de 100 pesetas, que llegó a emitir la empresa y que respondían al deseo que *La Verdad* tenía de «popularizarse»³³.

«Grosso modo», la compleja organización de un diario puede estructurarse en tres grandes secciones: la de Administración, que abarca el aspecto comercial del mismo; la de redacción, que engloba la parte informativa (cultural, artística, literaria, etc.); y la de imprenta, que comprende la sección industrial.

En acta levantada el 13 de julio de 1933 ante el notario Miguel Zurbano a requerimiento de José Montesinos Hardil, éste, Antonio Reverte Moreno, Pedro Sánchez Barba, José María Llanos Giménez, José Ros, A. Gómez Guilla-món, Blas Rafael Marsella Melgares, F. Mesguer Fernández y A. Rubio Hernández, constan como componentes del Consejo de Administración de *La Verdad*, actuando Montesinos como presidente, Reverte como secretario y los restantes como vocales del citado Consejo. Por su parte, Sánchez Barba en calidad de administrador, Reverte de director y Llanos Giménez de consejero-delegado, pasaban a integrar la Comisión de Gobierno de *La Verdad*³⁴.

Por tanto, a estos hombres estaba encomendado «el gobierno y dirección de la Sociedad, así como su representación legal en cuanto a actos y contratos se refiere...». El Consejo de Administración, nombrado por la Junta general, se componía de nueve miembros, dos de los cuales serían el administrador y el director del periódico. La Comisión de gobierno, a su vez, formada por el director, el administrador y un consejero-delegado, salía íntegra del Consejo de Administración, de cuyo seno se elegía al consejero, ya que los otros dos eran miembros de ella por razón de su cargo³⁵.

En ambos círculos se concentraban tanto el control administrativo del periódico como el editorial. Pero si eran los componentes de estos órganos quienes ejercían de manera directa las tareas directoras, podría decirse con mayor propiedad que en ambas parcelas —administrativa e ideológica— no eran sino

33 La escritura de constitución de «La Verdad, S.A.» ha sido posible consultada gracias a la amabilidad de la Editorial Católica y a las gestiones que realizó don Francisco Sardaña Fubiani, hasta hace muy poco director de *La Verdad*, así como a la cortesía de la señora Registradora de la Propiedad, que nos facilitó el acceso al Registro. Vid. ARPIM (M), Libro 37, Hoja núm. 1154, págs. 80 y ss. Cfr. *Estadutos de la Editorial*, op. cit. Editados, y que reproducen el reglamento interno de la empresa, y: «Junta general de accionistas de la Editorial La Verdad, S.A.», en *La Verdad* (Murcia, 31-I-1933), pág. 1. «En la última Junta general se autorizó la suscripción de acciones de 100 pesetas», en *La Verdad* (Murcia, 3-II-1933), pág. 7. «Editorial La Verdad, S.A.», en *La Verdad* (Murcia, 15-II-1933), pág. 7.

34 ARPIM (M), Libro 37, Hoja núm. 1154, pág. 88.

35 Vid. arts. 12, 22 y 26. *Estadutos de la Editorial*..., op. cit.

los delegados del poderoso sector propietario de acciones de «fundación» y «adjudicación» —a los cuales pertenecían—. Es decir, de aquellos que en la Junta general de accionistas, que asumía la representación de la Sociedad, tendrían «voz y voto», «cualesquiera que sean el número y la clase de los títulos, en proporción de 2 votos por cada título de adjudicación y fundación y uno por cada 1.000 pesetas de capital suscrito en acciones preferentes». Ahora bien, el dominio de la empresa por parte de este grupo se veía ligeramente contrapesado merced a que a efectos de voto las fracciones de 500 —y no sabemos si más adelante las de 100 pesetas— —resultante de la propiedad de una o un número impar de acciones preferentes, se entenderá acumulable a otra de igual clase o nula en caso contrario»³⁶.

No obstante la profunda interrelación entre dirección administrativa e ideológica, se trató, en aras de una mejor racionalización en la organización empresarial, de delimitar competencias en la Comisión de Gobierno. Correspondía «en especial al Administrador, la orientación comercial del negocio, en la forma y con arreglo a las normas que fije la Comisión de gobierno...». Competía al «director del periódico, la orientación de éste en sus aspectos político, social y literario, con las atribuciones y amplia libertad necesaria para el desenvolvimiento de aquél y dentro siempre de los principios fundamentales de la Religión y moral católicas, no pudiendo vincularse el periódico, en ningún caso, a partido político alguno, cualesquiera que sean la clase y significación de éste. Además, «el ilustrísimo señor obispo de la Diócesis designará, libremente, un censor para que oriente, exclusivamente, sobre dogma y moral católica»³⁷.

En cuanto a la elaboración y tratamiento de la información recibida, el director lo era todo. El redactor jefe, por ejemplo, no tenía más que una «misión supletoria». En la reunión que a diario celebraba el Consejo de Redacción, el director exponía «sus puntos de vista acerca de los asuntos de más palpitante trascendencia de la jornada; los demás redactores (...) formulan observaciones y aportan datos, (pero) el director se reserva sus trabajos, encomienda otros y a llenar cuartillas»³⁸.

Dos directores tuvo *La Verdad* durante la República: el primero, Federico Salmón Amorín, lo fue desde 1931 hasta comienzos de 1933, en que abandonó

36 Art. 36. En loc. cit. las personalidades que orientaban los cargos de la Junta y Comisión de Gobierno, prácticamente no variaron en estos períodos de tiempo. Sólo constatamos dos cambios: uno, el del abogado cartagenero y militante cedista, J. María Saiz Joven; el otro, el de Federico Salmón cuando dejó la dirección del periódico a primeros de 1933.

37 Vid. arts. 28 y 29. En loc. cit.

38 «La situación de *La Verdad* en el primer aniversario de sus reformas», en *La Verdad* (Murcia, 30-V-1933), pág. 10.

la dirección de *La Verdad* cuando las autoridades republicanas, molestas por sus incisivos fondos, decretaron su traslado fulminante a Huesca como abogado del Estado. El segundo fue Antonio Reverte Moreno, y se hizo cargo de la dirección hasta julio de 1936, en que hubo de dejarla, trasladándose entonces a Burgos, donde prestó servicio en la prensa del movimiento.

El núcleo del pensamiento del periódico se encuentra en los editoriales³⁹. Con respecto a ellos, los enemigos del periódico lo motejaban de órgano «clericalvaticanista» y «cavernícola», acusándole además de ser el portavoz de la CEDA. Desde luego, *La Verdad* asumía estatutariamente el desarrollo de un pensamiento sustentado en los principios y moral católicas, para lo cual se servía incluso de un censor eclesiástico designado por el obispo. Propósitos que corrobora su trayectoria, jalonada de apasionadas y virulentas campañas en pro de los derechos de la Iglesia, por la que siempre tocó a rebato para que los católicos se sensibilizaran y actuaran contra los que conculcaban los derechos de aquélla.

Lo que la empresa no aceptaba era que se la asociase a ningún partido: «Ante todo, apartamiento absoluto, neto y tajante de la política de partido»⁴⁰. Sin embargo, ¿cómo justificar unos fondos en que con tanto acaloramiento se abogaba en forma más o menos directa en favor de la CEDA, de su táctica, programa, etc.? ¿Cómo explicar la minucia con que se describía y daba cuenta del más mínimo paso del partido cedista, anunciándolo a bombo y platillo por nimio que fuese? Los propios componentes del periódico tenían plena consciencia de las implicaciones que su postura entrañaba. Y a precisar su actitud cara a la política y a la CEDA, dedicaron un editorial. Este lleva el elocuente título de «Convergencias salvadoras» y se publicó el 12 de enero de 1933, con motivo de las venideras elecciones municipales. En el fondo, se insistía en la idea de que el periódico estaba desligado de agrupaciones políticas, porque «los partidos son agrupaciones pasajeras; (y) el periódico es algo permanente». Sin que quepa por nuestra parte hacer comentarios acerca de este argumento, con el que se pretende salvaguardar la independencia de la empresa en relación con el partido, lo que sigue en el editorial no es más que un intento por justificar unas conexiones con Acción Popular que se reputan como circunstanciales —«convergencias salvadoras»— al tiempo que se apoya y reproduce lisa y llanamente el ideario cedista: «Acción Popular (...) se ha situado en la política española en posiciones de indiscutible solidez. Recogió en los primeros momentos de furor revolucionario las desperdigadas fuerzas de orden, y no sólo mantuvo el espíritu de las organizaciones católicas, sino que se creó en sectores afines una

³⁹ *Ibid.*

⁴⁰ *Cfr. ibid.*, y: art. 28: *En Estamento de la Editorial...*, op. cit.

compacta opinión de simpatía a su programa y a sus medios (...). Y en la esfera nacional ha dado hombres de gran visión política que la han orientado hacia el camino de la lucha legal, único expedito para una pronta unión de las fuerzas políticas (...). Ahora es sólo el momento de defender una civilización (...). Francamente, creemos que no es cuestión de régimen político, ni de excogitar fórmulas concretas sobre los problemas de gobierno, sino de defender la religión, el orden, la familia, la libertad, y, por ende, la patria misma...».

Esperamos con confianza grande que el llamamiento será atendido por todos (...). A esa unión de hombres, grupos e instituciones, es decir, a la unión de derechas, de los católicos, nosotros nos sumamos con el aplauso incondicional»⁴¹.

Como acabamos de comprobar, no fue *La Verdad* órgano oficial de Acción Popular; mas sí oficioso. Una buena porción de la élite política de la CEDA mantenía el control económico e ideológico de ésta. Sobre todo ideológico. Montesinos Hardil, Gómez Guillamón y Meseguer, eran miembros del Consejo de Gobierno de *La Verdad*, a los que habría que añadir los dos directores (Salmón y Reverte), con las prerrogativas tan amplias que su cargo les concedía para orientar la información periodística, y los accionistas J. María Saz Joven, Rebordosa y Martínez García (hasta que se pasó a las filas tradicionalistas).

La combatividad de nuestro periódico no dejó de hacer mella en sus rivales que, ora considerándolo órgano «clericalvaticanista», ora estimándolo portavoz de los «cavernícolas» —ambos términos con sentido peyorativo eran sinónimos para las izquierdas—, lo hicieron objeto de enconados ataques. Uno, en mayo de 1931, en el curso del cual se incendió, la víspera de la quema de iglesias, el «kiosco» de *La Verdad*. Otro, cuando el Gabinete Azaña, tras la Sanjurjada, decidió clausurar la prensa de derechas, del signo que fuera, tan sólo por ser de derechas. Un tercero cuando se produjo la victoria del Frente Popular en las elecciones de 1936; en este ataque, los revoltosos incendiaron de nuevo locales del periódico, dejándolo paralizado siete días, desde el 20 de febrero, hasta el 27. Y el último, cuando horas después de la sublevación militar del 18 de julio, la UGT se incautó de ella, apareciendo al cabo con el título de *Nuestra Lucha*. Acabada la guerra civil, la empresa a duras penas pudo salir del bache económico en que la contienda la metiera, por lo que la Junta general decidió vincular *La Verdad* a la cadena de periódicos de la Editorial Católica⁴².

Esto no obstante, el relanzamiento de *La Verdad* en 1931, al calor de la vastísima reacción derechista, debió convertir la empresa en un saneado nego-

⁴¹ «Convergencias salvadoras», en *La Verdad* (Murcia, 12-I-1933), pág. 1.

⁴² «Cincuenta años...», en *La Verdad* (Murcia, 16-XII-1967), pag. 21.

cio. Continuando con las mejoras que se iniciaron siendo director F. Martínez García, al poco tiempo de nacer Editorial «La Verdad», el periódico inauguró oficialmente en mayo de 1932 su transformación en rotativo, así como la instalación de un taller completo de fotograbado. «siguiendo las inspiraciones del señor Salmón, inolvidable director de *La Verdad*». Las reformas y saneamientos fueron, a partir de ahí, frecuentes y de envergadura. Al iniciar su singladura la nueva empresa, contaba con dos máquinas de componer «Intertype»; al cabo, se adquirió otra y estaba en proyecto comprar una cuarta, ya que «con ellas se nos hace imposible atender a todas nuestras exigencias». Y añadía Sánchez Barba: además, «es aspiración nuestra el (...) contar con automóviles o camiones rápidos para hacer con ellos el reparto de nuestros periódicos». Por exigencias en la demanda, también, «recientemente hemos adquirido una máquina "Rapid" para trabajos comerciales de imprenta, en nuestro constante deseo de proporcionar a nuestros clientes el material más moderno y perfecto». Por último, y en 1934, se compró un teleppó, que no sólo fue la envidia de sus adversarios, sino que, al decir de «Don Caspín», permitía a *La Verdad* vender información a éstos.

En mayo de 1933, en el primer aniversario de sus reformas, en inscripciones y ventas del periódico ha habido un aumento, «en cifras redondas, del ochenta y nueve por ciento». Ello supuso una recaudación de 62.000 pesetas. La publicidad había experimentado, asimismo, un incremento del cuarenta y cinco por ciento, y que permitió embolsarse a la empresa 77.000 pesetas⁴³.

En febrero de 1934 se celebró la segunda Junta general de accionistas. El balance de este año, comparándolo con el anterior, se cerró con una «diferencia a favor de 28.004,74 pesetas, cantidad que marca la elevación lograda por las secciones de suscripción y venta, cuyo aumento es de un TREINTA POR CIENTO. En esta sección merecen destacarse los aumentos conseguidos en Cartagena, Espinardo, Aguilas, Mula, Raal y otros pueblos de la provincia». En publicidad, las alzas fueron del veinticuatro por ciento y, en fin, se confiaba en ahorrar gastos en virtud del «ingreso en el Comercio de Empresa Periodistas de Barcelona, lo cual lleva aparejado en sí la autorización para importar papel con un beneficio de veinte céntimos en kilogramo, y teniendo en cuenta el gasto diario de trescientos kilogramos, representa un beneficio para la Empresa»⁴⁴.

⁴³ «La situación de *La Verdad*», en *La Verdad* (Murcia, 30-V-1933), págs. 10-11.

⁴⁴ «Editorial *La Verdad* celebra su Junta general de Accionistas», en *La Verdad* (Murcia, 6-II-1934), pág. 1.

Conclusión

La ACN de P. como grupo de presión, aportará sus hombres, su experiencia y sus recursos —en muy buena medida— a la CEDA —Acción Popular Murciana—, correa de transmisión en política de sus intereses variados. A más de esto, en función de su dependencia de la jerarquía eclesiástica y de su compromiso de apostolado, comunicarán y acercarán a la Iglesia con la CEDA y se introducirán en todas las áreas sociales en defensa de los intereses de aquélla, de la que también se servirán para propugnar la conservación del orden social establecido. Asimismo desempeñará el papel de «grupo de cohesión» entre los amplios sectores católicos y las restantes entidades de interés confesionales, dotándoles de unidad de acción.

La ACN de P orientó y animó ideológicamente *La Verdad*, convirtiéndola en estos agitados años de la historia de España en un bastión defensivo de la Iglesia, el catolicismo, la familia, el orden, la propiedad privada y la justicia social, tal y como la entendían los católicos de antaño. Orientó la política de éstos y levantó la voz cuando, ante el temor a virulentas reacciones izquierdistas o víctimas de la confusión, pocos eran los que se atrevían o podían hacerlo. A su amparo se relanzó Acción Popular Murciana, partido que halló siempre en sus páginas un norte a seguir y el mejor propagandista de sus actividades.